



MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, 3º CUOTA 2019-2020 PARA FUNCIONARIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO,

22 SEP 2020

DECRETO N° P

1867



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de salud Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
11. D.A. N° 5517 de fecha 03.10.2018, declara abstención conforme al Art 12 de la Ley 19.880.
12. D.A. N° 2.956 del 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en la Ley 19.813- Artículo 1º.- "Establécese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley N° 19.378, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud"

- Artículo 3º señala.- La asignación se pagará en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año.

-D.A. N° 5517 de fecha 03.10.2018, que el Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, declara abstención conforme al Art 12 de la Ley 19.880, en todas las materias relacionadas con doña Soledad Yáñez Cordero y doña Gabriela Yáñez Cordero, por tener relación de parentesco en 4º grado de consanguinidad.

DECRETO:

- I. Páguese la 3ª cuota de asignación de Desempeño Colectivo 2019-2020, en el mes de SEPTIEMBRE 2020, por el cumplimiento de las metas sanitarias 2019, para las y funcionarias de salud que a continuación se singularizan:

N°	Apellido_Paterno	Apellido_Materno	Nombre	Categoría	Nivel_Carrera	TRAMO	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	TOTAL
1	YAÑEZ	CORDERO	GABRIELA DE LAS MERCE	F	13	1	\$ 116.198	\$ 134.248	\$ 250.446
2	YAÑEZ	CORDERO	SOLEDAD DEL CARMEN	F	13	1	\$ 116.198	\$ 134.248	\$ 250.446
TOTALES							\$ 232.396	\$ 268.496	\$ 500.892

- II. Cárguese este gasto, a las Cuentas N° 215.21.02.003.002.002 Contrata: Asig Variable por Des. Colectivo, N° 215.21.02.003.002.003 Contrata: Asig. al Desempeño Colectivo Fijo para los funcionarios de plazo fijo, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 SEP 2020

FECHA SALIDA: 25 SEP 2020

OBSERVACIÓN N°



VMD/DSS/J.C./D.V.D./D.H.
DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)